

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE “TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L.JA), LOTE 1: JAÉN-SUR”.

Expediente: CONTR 2025/32611 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto Simplificado

Título: TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L.JA)” (4 LOTES).

Lotes:
LOTE 1: JAÉN SUR.
LOTE 2: JAÉN NORTE.
LOTE 3: JAÉN NORDESTE
LOTE 4: JAÉN CAPITAL

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl):	69.610,66 €
IMPORTE IVA (21%):	14.618,24 €
IMPORTE TOTAL:	84.228,90 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	92.814,21 €

LOTE 1: JAÉN-SUR	Coste	IVA 21 %	Importe Lote 1 (IVA incluido)
	12.638,43 €	2.654,07 €	15.292,50 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 7 de marzo de 2025, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 7 de marzo de 2025 el inicio del expediente de contratación de referencia (corregidos ambos documentos con fecha 5 de mayo de 2025), mediante procedimiento abierto simplificado a la oferta que presente la mejor oferta económica atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/09/2025 13:47:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwG8OPaG324pr5712tQBXPSh17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en n.º de informe; JA 2025/29, el 26 de marzo de 2025, y siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 9 de mayo de 2025, constando la autorización del gasto correspondiente, se se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 12 de mayo de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 13 de mayo de 2025 (Refª 2025-0001657842), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación electrónica SiREC, el día 30 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.

En la primera sesión de la Mesa celebrada el día 3 de junio de 2025 se constata que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC, concurren a la licitación la siguiente empresa para el **lote 1: JAÉN-SUR.:**

- B23643687. INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS SL
- 26011752V. RAFAEL FUNES VALLEJO

En la misma sesión, la Mesa procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: “declaraciones responsable” de las empresas licitadoras que concurrieron a la presente licitación para la calificación de las documentaciones aportadas. La Mesa revisa la documentación presentada por dichas empresas y comprueba que es correcta y se ajusta a los requerimientos del PCAP, por lo que acuerda la admisión definitiva de las mismas para el LOTE 1.

Adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras, se procedió a la apertura del sobre electrónico N.º2: “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las personas licitadoras admitidas para el LOTE 1, con las siguientes ofertas:

SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2. “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” para LOTE :1			
LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO	
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS SL	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR KM : 1 €	30 minutos	1 vehículo adicional
	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SERVICIOS : 2,63 € TOTAL : 9.502,27 € (IVA excluido)		

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/09/2025 13:47:02	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwG8OPaG324pr5712tQBXPSh17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RAFAEL FUNES VALLEJO	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR KM : 0,85 € PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SERVICIOS : 2,24 € TOTAL : 8.077,79 € (IVA excluido)	30 minutos	1 vehículo adicional
----------------------	---	------------	----------------------

Vista la valoración final de las proposiciones admitidas, la Mesa eleva la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación ala empresa licitadores RAFAEL FUNES VALLEJO, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP.

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes se le requerio por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en el apartado 2 de la cláusula 10.5 del PCAP.

En la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 3 de junio de 2025 se constato que la empresa licitadora RAFAEL FUNES VALLEJO (LOTE 1), presento en tiempo la documentación previa a la adjudicación, se examino la documentación presentada a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP y a la vista de la misma se acuerdo requerir a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **tres días naturales** siguientes a la recepción del requerimiento, con apercibimiento de que si no procede a la aclaración de la misma, podría ser excluida del procedimiento de adjudicación; la siguiente documentación:

* Compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

* Declaración responsable o compromiso formal de la adquisición del vehículo matricula 0526 KJB en el sentido de que cuando tenga lugar la misma se aportará dicha documentación y esto último necesariamente antes del inicio de la ejecución del contrato.

En la tercera sesión de la Mesa celebrada el día 8 de agosto de 2025 se constato que la empresa licitadora RAFAEL FUNES VALLEJO (LOTE 1), presento en tiempo la documentación requerida para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación,

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO	03/09/2025 13:47:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwG8OPaG324pr5712tQBXPSh17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La Mesa comprueba la documentación y a la vista de la misma se da por subsanada la documentación previa a la adjudicación y se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del “TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.-L.JA), **LOTE 1: JAÉN SUR.**”, a la entidad licitadora RAFAEL FUNES VALLEJO, con DNI: 26011752-V, por un importe total de adjudicación: NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (9.774,13 €, iva incluido).

Con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 8.077,79 €
Importe total IVA (21%): 1.696,34 €
Importe total (IVA incluido): 9.774,13 €

Por cuanto antecede, a la vista de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que establece las competencias de la misma, desarrollado por el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por Decreto 190/2023, de 25 de julio, y en virtud de las competencias atribuidas por el art. 14.1 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato del “TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.-L.JA), **LOTE 1: JAÉN SUR.**”, a la entidad licitadora RAFAEL FUNES VALLEJO, con DNI: 26011752-V, por un importe total de adjudicación: NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (9.774,13 €, iva incluido).

Con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 8.077,79 €
Importe total IVA (21%): 1.696,34 €
Importe total (IVA incluido): 9.774,13 €

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/09/2025 13:47:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwG8OPaG324pr5712tQBXPSh17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO: La formalización del contrato deberá efectuarse no antes de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial

Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/09/2025 13:47:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwG8OPaG324pr5712tQBXPSh17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	